



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
23 DE MAYO DE 2014

Presidente

- D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

- D. José Arnáez Vadillo
- Dña. Mariola Urrea Corres
- D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
- D. Alberto Sáinz Ochoa
- D. Alberto Espiga Narro
- D. Eugenio Sáenz de Santa María Cabredo

Gobierno de La Rioja

- D. José Antonio Oteo Revuelta
- D. Javier Ureña Larragán

Parlamento de La Rioja

- D. Julio Gómez Cerdón
- D. Eugenio de la Riva Ibáñez
- D. José María Rodríguez Andrés

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

- D. Luis María González Jáuregui
- Dña. Cristina Antoñanzas Peñalva
- D. Diego Gonzalo Porcel

Cámara de Comercio de La Rioja

- D. Jesús Aguado Martínez

Ayuntamiento de Logroño

- D. Javier Merino Martínez

**Agencia de Desarrollo Económico
de La Rioja (ADER)**

- Dña. Amaya Latorre Sobrón

Consejo Escolar de La Rioja

Excusan su asistencia:

- D. Eduardo Fernández Santolaya
- D. Luis Torres Sáez-Benito

Secretario:

- José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño, a las doce horas (2ª convocatoria) del día 23 de mayo de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 7 de marzo de 2014.
4. Informe del Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del curso académico 2014/2015.
5. Informe del Gerente sobre el grado de ejecución del presupuesto de la UR del ejercicio 2014, correspondiente al primer cuatrimestre del año.
6. Emisión de Informe, con carácter previo a su implantación por la UR, sobre los Títulos Oficiales de:
 - Máster Universitario en Musicología.
 - Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
7. Aprobación, si procede, del nuevo Plan de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
8. Estudio y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2013, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo.
9. Determinación y aprobación, en su caso, de los honorarios correspondientes a Doña Joaquina Laffarga Briones, Presidenta del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la UR, por su labor de asesoramiento en la elaboración del nuevo Plan de Complementos Retributivos para el PDI de la Universidad de La Rioja.
10. Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente señala los siguientes acontecimientos acaecidos desde la última reunión del Consejo Social, el 7 de marzo de 2014:

- El 27 de Marzo se presentó el borrador del nuevo Plan de Complementos Retributivos a los Decanos de Facultades, Directores de Departamentos y de la Escuela Técnica Superior, miembros del Consejo de Gobierno, Defensor Universitario y a la representación sindical del profesorado, en dos reuniones separadas. Se acordó que durante todo el mes de abril, hasta el 2 de mayo, se recibirían aportaciones al texto.
- El 31 de marzo, acudió a la reunión que celebró en Zaragoza el Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus. Para entonces, D. Felipe Pétriz había presentado su dimensión como Presidente del Consejo Rector, por razones personales, y se acordó que provisionalmente asumiera el cargo el Rector de la Universidad de Zaragoza, estableciéndose un turno rotatorio, cada dos años, entre los Rectores de las cuatro Universidades integrantes del Campus.
- El 1 de abril, también en Zaragoza, estuvo en la reunión que mantuvieron los Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales del Grupo 9 de Universidades. Este foro había tenido más presencia en tiempos anteriores y se acordó su reactivación. Asimismo, se elaboró un manifiesto de apoyo a los Rectores y se nombró coordinador-presidente del grupo al Presidente de la Universidad Pública de Navarra, D. Román Felones.
- El 2 de abril participó en la reunión que en Logroño celebró el Patronato de la Fundación DIALNET.
- El 9 de mayo se celebró en el Aula Magna del Edificio Quintiliano, de Logroño, el acto conmemorativo del Día de la Universidad de La Rioja, tributándose un reconocimiento a los alumnos con mejores expedientes académicos de cada titulación, a los mejores deportistas y a los nuevos doctores, resaltándose a quiénes han obtenido premios extraordinarios de doctorado. Se otorga también un merecido homenaje al personal jubilado, tanto PDI como PAS.

2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector procede a repasar los hechos más relevantes desde la última reunión del Consejo Social de 7 de marzo.

- El 2 de abril, en Logroño, presidió el Patronato de la Fundación Dialnet, en el que se trataron los temas habituales: actividades desarrolladas en el 2013, aprobación de cuentas del ejercicio 2013, aprobación del presupuesto para el 2014 y proyectos a ejecutar en este año.
- El 25 de Abril asistió en Madrid a la reunión que celebró la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades españolas), donde se emitió un comunicado para ser leído en todas las Universidades el mismo día y hora, por el que se pide la finalización de las medidas excepcionales que afectan al estudio, a la actividad docente y a la investigación.
- Se ha celebrado una nueva edición del Programa URemplea, que con carácter bianual se puso en marcha en el año 2006, gestionado por la Fundación de la Universidad de La Rioja. Su



objetivo es facilitar la conexión entre los universitarios y el mercado de trabajo, desarrollándose sus actividades a lo largo de todo el curso académico y estando dirigidas a los estudiantes de los últimos años de carrera y a los titulados universitarios.

- Se han convocado 35 Becas de colaboración para estudiantes de la UR, durante el curso 2014-2015. Estas becas pretenden complementar la formación académica de los estudiantes mediante la colaboración en actividades con contenido formativo dentro de las unidades universitarias.
- Asimismo, se ha abierto una convocatoria de ayudas para estudiantes de la UR que durante el curso 2013-2014 se encuentren en situaciones económicas adversas y sobrevenidas que les impidan hacer frente al pago de los precios académicos de la matrícula. Su finalidad es evitar que estos estudiantes, sin amparo dentro de los mecanismos previstos por las Administraciones Públicas, se vean obligados a abandonar sus estudios oficiales de Grado o de primer y segundo ciclo. La convocatoria está dotada con 20.000 € y establece una serie de requisitos generales, económicos y académicos, que deben reunir quienes aspiran a lograr estas ayudas. Se han presentado 56 solicitudes que están siendo analizadas.
- Consejos de Gobierno. Se han celebrado dos durante el período:
 - Ordinario, el 25 de marzo de 2014, en el que, entre otros extremos, se aprueba el calendario académico para el curso 2014-2015, la normativa para las becas de colaboración de la UR y el acuerdo para solicitar al Consejo Social la emisión de informe en relación con las enseñanzas del Máster Universitario en Musicología por la UR y del Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la UR, con carácter previo a su implementación.
 - Ordinario, ayer mismo, 22 de mayo de 2014, en el que, entre otros extremos, se aprueba diversa normativa de admisión y matrícula en enseñanzas oficiales, así como las memorias de verificación de los planes de estudios de varias titulaciones.
- Viaje Institucional a Asia. Su objetivo ha sido impulsar las relaciones académicas con países que manifiestan un interés potencial por el aprendizaje del español y por el establecimiento de vínculos con universidades españolas, como es el caso de Corea del Sur y Filipinas.
- Se ha suscrito un Convenio entre el Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro (Campus Iberus) y la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) con el objetivo de impulsar el emprendimiento en el Valle del Ebro, a partir del conocimiento generado por las Universidades de Zaragoza, Lleida, La Rioja y Pública de Navarra. Está dotado con 20.000 € y se concretará en un Programa de Premios al Emprendimiento.
- Por último, el Rector comunica que el próximo lunes, 26 de mayo, serán presentados oficialmente los Cursos de Verano de la Universidad de La Rioja 2014.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 7 de marzo de 2014.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2014”.

4.- Informe del Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente sobre el Plan de Ordenación Docente (POD) del curso académico 2014/2015.

El Presidente invita al Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente, D. José Antonio Caballero López, a incorporarse a la reunión, procediéndose a continuación a repartir entre los consejeros la documentación relativa al Plan de Ordenación Docente (POD) de la UR para el Curso Académico 2014/2015, que pasa a exponer.

Nos hallamos ante un marco jurídico sometido al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, donde la capacidad docente del profesor universitario es flexible, entre un máximo de 32 créditos y un mínimo de 16, en función de la evaluación que haya recibido su actividad investigadora por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) y de que los sexenios sean o no vivos. Como resultado nos encontramos con departamentos con muchos profesores al máximo de 32 créditos y otros en que la mayoría van a 16. Esta asimetría dificulta mucho la planificación y previsión docente.

Una vez conocida la capacidad docente total de la plantilla, es decir, los créditos de que disponemos para la planificación, con ellos se deben cumplir todas las actividades que la legislación exige al profesor universitario. Dentro de ellas, nos encontramos con las actividades docentes renovadas, donde se comprenden todas las actividades necesarias para impartir los Grados y Posgrados, las Prácticas académicas externas curriculares, Trabajos fin de grado, Trabajos fin de máster e investigación, Prácticum y Trabajo fin de Master universitario en profesorado, Dirección de tesis doctorales. Están también las actividades docentes dirigidas a la impartición de enseñanzas llamadas a extinguirse, como son las Licenciaturas del plan antiguo de solo segundo ciclo, Proyectos y trabajos fin de carrera y la Dirección de trabajos de investigación de tercer ciclo. Y por último hay otras actividades académicas equivalentes, que incluyen tareas de gestión, I+D y otras varias como la difusión de la oferta educativa, representación sindical y promoción de Titulares de Escuela Universitaria (TEU).

El resultado de todo ello es que el porcentaje de ocupación de nuestra plantilla es del 94,2%, sin apenas holgura para afrontar bajas imprevistas, obligando a efectuar contrataciones con carácter extraordinario. Los criterios del POD se aplican rigurosamente.

El Vicerrector facilita una tabla comparativa de la plantilla de profesores, observándose que si bien son cinco más los profesores en el curso 2014/2015 (392) que en el 2013/2014 (387)), la equivalencia en tiempo completo es inferior en un 0,24%. Las bajas se producen en la plantilla de cuerpos docentes (sus efectivos pasan de 249 en el curso 2013/2014 a 242 en el 2014/2015), en tanto que las altas se producen en el personal contratado laboral (150 en el 2014/2015 y 138 en el 2013/2014). Aumenta el profesorado temporal y disminuye el permanente.

A continuación se abre un turno de intervenciones, participando el Presidente, el Rector, la Secretaria General, el Vicerrector de Profesorado y los consejeros D. José María Rodríguez, D. Koldo González y D. Alberto Sáinz, en el que se muestra la preocupación y el malestar que tanto en la sociedad riojana como dentro del campus universitario han causado las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación acerca de la Universidad de La Rioja y que cuestionan su buen hacer y funcionamiento. Se consideran injustos los reproches que se la hacen y erróneos los datos de que se parte, subrayándose la necesidad de cuidar mucho más en el futuro la exactitud de los datos que se suministran desde dentro de la UR. Y en cuanto a la posición que ocupa la Universidad de La Rioja en algunos de los rankings universitarios recientemente publicados se expresa una lógica preocupación, aunque debe imperar la prudencia, pues los parámetros o indicadores que se toman benefician a unas Universidades y perjudican claramente a otras.



Por último, el Presidente agradece al Vicerrector el informe que nos ha proporcionado sobre el POD del curso académico 2014/2015.

5.- Informe del Gerente sobre el grado de ejecución del presupuesto de la UR del ejercicio 2014, correspondiente al primer cuatrimestre del año.

El Gerente facilita documentación a los consejeros y detalla la situación en qué se encuentra la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014, de la Universidad de La Rioja, a fecha 30 de abril.

Los ingresos ascienden a 13.421,7 miles de euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 33,4%, deteniéndose en el capítulo de transferencias de capital, que presenta un grado de ejecución del 202,6%, al seguir el criterio del Tribunal de Cuentas de computar como ingresos algunos derivados de proyectos de investigación no presupuestados inicialmente y, en segundo lugar, al considerar como ingresos sumas destinadas al equipamiento del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV) y en cuya consecución la Universidad de La Rioja es una mera intermediaria. En cuanto a los gastos, ascienden a 10.333,4 miles de euros, el 25,7% de los presupuestados para todo el año. Por lo tanto, el resultado presupuestario es positivo en 3.088,3 miles de euros.

A continuación, el Gerente compara los presupuestos estimados de ingresos y de gastos, destacando que si bien a esta fecha los ingresos reales superan a los estimados inicialmente, sucede lo contrario con los gastos, siendo menores los efectuados a los inicialmente estimados.

Asimismo, el Gerente compara la situación presupuestaria (ingresos y gastos) del primer cuatrimestre en los años 2013 y 2014, siendo dispar. A 30 de abril, los gastos en el 2013 (10.385 miles de euros) superaban en 51,7 miles de euros a los de este ejercicio 2014 (10.333,3 miles de euros). Por el contrario, en el 2013 los ingresos ascendían a 12.309,5 miles de euros y en el 2014 ascienden a 13.421,7 miles de euros; es decir, que en el 2014 se han ingresado 1.122,2 miles de euros más que el año pasado. En resumen, que a finales del primer cuatrimestre del 2014 son más los ingresos y menos los gastos que sus correlativos del año 2013.

Por último, y como consecuencia de lo expuesto, la evolución de la tesorería de la Universidad de La Rioja es más favorable en este ejercicio que en el precedente. Su situación financiera es relativamente mejor.

Concluida la exposición, el Presidente le felicita por su gestión.

6.- Emisión de Informe, con carácter previo a su implantación por la UR, sobre los Títulos Oficiales de:

- **Máster Universitario en Musicología.**
- **Máster Universitario en Ingeniería Industrial.**

El Rector indica que el Consejo de Gobierno de la UR, en su reunión de 25 de marzo, aprobó la implementación en la Universidad de La Rioja, para el curso académico 2014/2015, de los Másteres Universitarios en Musicología y en Ingeniería Industrial y acordó solicitar al Consejo Social su informe previo a la implantación de dichas enseñanzas, contando ambos títulos con el visto bueno de la ANECA y la verificación del Consejo de Universidades.



Son dos títulos que forman parte de la reforma o reestructuración que se quiere acometer de la formación de postgrado, teniendo en cuenta que es en este contexto donde se va a enmarcar el carácter diferenciador de las universidades. Más adelante se traerán a informe del Consejo Social otros títulos de postgrado.

A continuación explica el contenido de ambos másteres. El Máster Universitario en Musicología, con un programa académico de 90 créditos ECTS, ofrecerá una enseñanza a distancia y enteramente virtual, salvo las actividades formativas de evaluación, exigiéndose a los estudiantes que se matriculen la acreditación de un nivel B1 en inglés.

Por su parte, el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, también con un programa académico de 90 créditos ECTS, habilitará a quienes lo superen para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniería Industrial, desarrollándose durante tres semestres de forma presencial, con docencia experimental en laboratorios docentes y una previsión de 150 horas de prácticas profesionales en empresas.

El Presidente propone la emisión de un informe favorable sobre estas enseñanzas, en el que se recojan las recomendaciones que se vienen incluyendo para todos los Títulos Oficiales informados con anterioridad.

El Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

“Emitir Informe Favorable para la implantación en la Universidad de La Rioja de los siguientes Títulos Oficiales:

- a) Máster Universitario en Musicología.
- b) Máster Universitario en Ingeniería Industrial”.

7.- Aprobación, si procede, del nuevo Plan de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.

El Presidente informa acerca del procedimiento seguido para la elaboración de este nuevo plan de complementos retributivos, deteniéndose especialmente en la presentación del borrador, el 27 de marzo, a los miembros del Consejo de Gobierno, Decanos de Facultades, Directores de Departamentos y Escuela Técnica, Defensor Universitario y a los representantes sindicales del Personal Docente e Investigador. Ese día se abrió un período, durante todo el mes de abril, para el envío y recepción de aportaciones, acogándose total o parcialmente algunas de las presentadas, dando lugar al texto que hoy se somete a la aprobación del Consejo Social, que no coincide totalmente con el enviado como anexo del punto en la convocatoria de esta reunión, porque ayer mismo se tuvo conocimiento de un nuevo escrito de los representantes sindicales de nuestro profesorado, en el que se contienen una serie de consideraciones sobre el documento de baremo del sistema de complementos retributivos y al que se da respuesta introduciendo una cláusula de revisión del plan, conforme se pide.

El Presidente expresa su satisfacción porque el campus haya aceptado la estructura del nuevo plan que coincide, fundamentalmente, con el actualmente vigente, así como la introducción de un nuevo complemento, de transferencia de conocimiento, con un solo tramo. Se refiere también a sus Disposiciones Transitorias, donde se establece una entrada en vigor escalonada, conviviendo temporalmente con el actual plan de complementos retributivos. Considera que el nuevo plan se sitúa a medio camino entre el borrador presentado el 27 de marzo y el que resultaría de haberse aceptado completamente las consideraciones realizadas por los Directores de los Departamentos de la Universidad de La Rioja. Además, podrá ser revisado cuando se quiera, acogiendo la sugerencia que en tal sentido se ha realizado.



Toma la palabra el consejero D. Alberto Sáinz, representante del PDI en el Consejo Social, para manifestar su agradecimiento por el esfuerzo de aproximación efectuado respecto al documento-propuesta confeccionado por los profesores y sindicatos. Ahora bien, siendo la aproximación relevante, no es total. A su juicio, lo natural hubiera sido que antes de someterlo a aprobación, el texto del plan hubiera sido entregado otra vez a los profesores y sindicatos, facilitando todavía más la aproximación de posturas y buscando de este modo el mayor consenso posible. En cualquier caso, prosigue indicando que necesitamos un sistema de complementos retributivos que transmita una señal positiva, de ánimo, a nuestro profesorado, que se encuentra algo desmotivado. Y además debe ser eficaz, buscando un equilibrio entre el esfuerzo requerido y el resultado que se quiere obtener, haciéndolo posible. Manifiesta su apoyo al contenido del escrito que ayer presentaron los sindicatos, al considerar sensatas sus consideraciones. Y termina señalando que está reconsiderando el sentido de su voto al haberse introducido en el texto la cláusula de revisión, pues sin ella hubiera votado negativamente la aprobación del nuevo plan que se propone.

Se suceden las intervenciones de los consejeros D. Koldo González y Doña Cristina Antofianzas, que en línea con la del Sr. Sáinz abogan por la búsqueda del máximo consenso y reclaman el establecimiento de una participación activa y eficaz de los representantes de los profesores en el proceso de seguimiento y revisión del sistema, en su caso.

El consejero D. Jesús Aguado expresa su esperanza de que gracias a este nuevo plan de complementos retributivos los alumnos salgan con una mejor preparación y respondan más eficazmente a las expectativas del sector empresarial riojano.

El Presidente manifiesta que este nuevo plan es más exigente que el actualmente vigente, que en buena medida se ha quedado obsoleto. Esta mayor exigencia justifica el esfuerzo que la sociedad riojana realiza para mejorar las condiciones retributivas de sus profesores universitarios. Considera que se ha conseguido un equilibrio entre las diferentes propuestas planteadas a lo largo del proceso de elaboración del nuevo plan y además se introduce una cláusula de revisión que permitirá corregir cualquier disfunción que se presente, pues el Consejo Social es soberano para reformar el sistema en cualquier momento que lo considere necesario.

Antes de acabar con este punto del orden del día, el Presidente agradece el buen trabajo realizado por los miembros de la comisión encargada de la reforma y actualización del sistema de complementos retributivos para el PDI de la Universidad de La Rioja, felicitando a todos los miembros de la misma y especialmente a su Presidente D. José Antonio Oteo.

También D. Alberto Sáinz quiere dejar constancia de su agradecimiento por la buena intención demostrada.

Por su parte, dos de los integrantes de esta comisión, Doña Mariola Urrea y D. José Antonio Oteo, solicitan la palabra para dar las gracias por la confianza depositada en ellos cuando el Consejo Social los designó miembros de la misma, esperando que el nuevo plan responda a las expectativas generadas.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el nuevo Plan de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja”.



8.- Estudio y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2013, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2013, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo”.

9.- Determinación y aprobación, en su caso, de los honorarios correspondientes a Doña Joaquina Laffarga Briones, Presidenta del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la UR, por su labor de asesoramiento en la elaboración del nuevo Plan de Complementos Retributivos para el PDI de la Universidad de La Rioja.

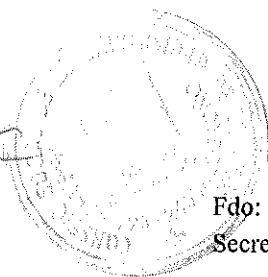
El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar los honorarios correspondientes a Doña Joaquina Laffarga Briones, Presidenta del Comité Técnico de Evaluación del sistema de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la UR, por su labor de asesoramiento en la elaboración del nuevo Plan de Complementos Retributivos para el PDI de la Universidad de La Rioja”.

10.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 14,22 horas del día 23 de mayo de 2014.

VºBº: Presidente Consejo Social UR
José Luis López de Silanes Busto



Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR